



EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,

# CONVOCA

A los habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, en Cabildo Abierto, a celebrarse el día veintiocho de abril del año dos mil veintidós a las once horas en "El Ágora" sito en Torre Barranca S/N, Santa María Guadalupe Las Torres, C.P. 54760, Cuautitlán Izcalli, declarado previamente recinto oficial para el desahogo de dicha sesión, bajo las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Podrán participar las personas mayores de quince años que de forma temporal o permanente residan en él y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

**SEGUNDA.** La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto se celebrará con la participación directa de la población izcallense, la cual tendrá derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad. La opinión de las personas que participen en la sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

**TERCERA.** Las personas que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán registrarse personalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en un horario comprendido de **lunes a viernes de las 09:00 a las 17:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de abril del año 2022.**

**CUARTA.** Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio.

Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán insaculadas por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de una tómbola, el día **martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós en punto de las 17:00 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

**QUINTA.** Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente acompañada de copia simple para el cotejo respectivo o Clave Única de Registro de Población (CURP) para el caso de menores de edad.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
  - a. Nombre completo de la persona que desee participar.
  - b. Domicilio.
  - c. Números telefónicos fijo y móvil.
  - d. Correo electrónico.
  - e. El tema con el que habrá de participar.
3. Copia simple del acta de nacimiento para el caso de los menores de edad.
4. Tratándose de menores de edad, autorización por escrito del padre o madre para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto.

**SEXTA.** La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria de tipo en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el **jueves 28 de abril del año dos mil veintidós, a las once horas en el foro "Caja Negra" del parque Ágora, ubicado en Torre Barranca sin número, Santa María Guadalupe las Torres, C.P. 54760, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, de acuerdo con el siguiente:**

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Pública del Ayuntamiento, anterior.
4. Participación de los ciudadanos registrados para la presentación de los asuntos de interés para la comunidad.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

**SÉPTIMA.** Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

**OCTAVA.** Sin excepción alguna, todos los asistentes a la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto deberán utilizar cubre bocas y atender las medidas sanitarias que la autoridad determine.

**NOVENA.** La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

**DECIMA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Secretario del Ayuntamiento.